

Argentina Aumentó a 300 Millones su Déficit Comercial con Brasil en 80

Por MANUEL HORACIO P.

RIO DE JANEIRO, 20 de enero. (ANSA)—Las perspectivas son que Brasil y Argentina lleguen a un acuerdo sobre los temas de sobretasas y subsidios para un mejor intercambio bilateral, pero las tratativas —técnicamente complejas— prosiguen.

Por el momento parece que las gestiones están ubicadas exclusivamente en el plano técnico-comercial, según se desprende de las pa-

labras del propio ministro brasileño de Relaciones Exteriores, Ramiro Saraiva Guerreiro, de que no hay ninguna resonancia política ni diplomática en el caso.

Los medios comerciales de Argentina y el propio gobierno de ese país manifestaron recientemente su preocupación por las medidas restrictivas de las importaciones que aplica Brasil, país que busca de todas formas equilibrar su balanza comercial, bastante deficitaria con la evasión de dólares para compra de petróleo (importa 85 por ciento del crudo que consume).

Dentro de esta política, el gobierno brasileño busca al máximo expandir sus exportaciones, recurriendo inclusive a mercados que históricamente le estuvieron alejados, como los de los países del Este europeo, africanos, Oriente Medio, China y otros.

Las reclamaciones del gobierno argentino contra las limitaciones para entrada de productos al Brasil, fueron acompañadas de acusaciones de "subsidio" o "dumping" (venta a precios forzosamente bajos) para favorecer a los productos brasileños.

El propio embajador argentino, Oscar Camillón, explicó en Brasilia que su país se había visto obligado a asumir medidas de control, pues el déficit argentino del año pasado en su relación comercial con Brasil, llegó a 300 millones de dólares, sin tener en cuenta el "comercio invisible", que haría elevar ese déficit tal vez a 700 millones.

La medida inmediata adoptada por el gobierno argentino fue un derecho compensatorio (sobretasa) preventivo del 20 por ciento sobre el valor de las importaciones procedentes de

Brasil, excluyendo a los productos que no afecten al normal desarrollo de la producción argentina. De todas maneras, aquella medida alcanza al 20 por ciento de los productos vendidos por Brasil a su mayor vecino.

IMPUESTO DE 15% A IMPORTADORES

Además, Argentina determinó un impuesto de 15 por ciento sobre las operaciones cambiarias con los exportadores brasileños.

Por todo ello es que la semana pasada —después de activas gestiones del embajador camillón— llegó una delegación de funcionarios argentinos vinculados al comercio exterior, que mantuvo durante tres días reuniones en Rio de Janeiro con técnicos brasileños de los ministerios de Hacienda y Relaciones Exteriores, y de la Cartera de Comercio Exterior (Cacex) del Banco de Brasil.

Los encuentros no tuvieron poder de decisión, sino que formaron parte de un programa de consultas entre los dos países, a nivel técnico y ministerial, que deberán seguir del 23 al 25 de febrero en Buenos Aires.

Las discusiones se concentraron sobre cuatro productos brasileños: papel, celulosa, hierro y café soluble, siendo que los tres primeros sufrieron una tasación preventiva por parte de Argentina, aun antes de los 27 procesos en contra que se habrían ya realizado en aquél país.

Desde el punto de vista brasileño, en opinión de representantes de la "Cacex", la sobretasa del 20 por ciento fue "extraña, discrimina-

SIGUE EN LA PAGINA SEIS

ARGENTINA AUMENTO A 300 MILLONES

Sigue de la página cinco

toria e inédita en el comercio exterior".

Los técnicos brasileños explicaron a los argentinos que ciertas limitaciones brasileñas a la compra de —por ejemplo— manzanas se restringían sólo a la época en que Brasil comienza a recoger su propia producción.

También explicaron los técnicos a los altos funcionarios argentinos que Brasil "abolió" el subsidio a las exportaciones por lo menos por la vía de incentivos fiscales.

También argumentaron que el gobierno argentino demostraba cierta "incomprensión" para con el sistema de "apoyo" dado por el gobierno brasileño a los exportadores.

Ese apoyo se traduce actualmente en exenciones del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) y del Impuesto de Circulación de Mercaderías (IMC), aceptadas por el "GATT" (Acuerdo General de Tarifas y Comercio), y a través de financiaciones a intereses bajos, de acuerdo con una resolución del Banco Central de Brasil.

